



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, Veintisiete (27) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Rad. Expediente No. **2005-00257-00**

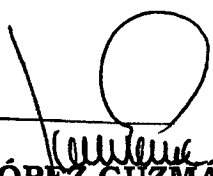
Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1°.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2°.- Teniendo en cuenta que la parte incidentante dentro del término concedido en providencia calendada 23 de octubre de 2019¹, no allegó el dictamen pericial, tal medio probatorio se tiene por desistido.

En firme la presente providencia, ingrésese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

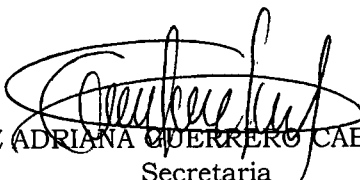

JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Lagc

¹ Fl. 93.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 061 en
el día de hoy 28 OCT 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria